

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 014 de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro de la **ACCIÓN DE ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2020-0011-00 promovida por CESAR AGUIRRE, LUZ DARY MENDOZA, SEBASTIAN CELIS y RODRIGO BUSTAMANTE contra **MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** Se dictó auto el 16 de enero de 2020, mediante el cual, entre otros, se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados.

Pretende el actor popular que se ordene a la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE MUNICIPIO DE IBAGUE tomar las medidas pertinentes y conducentes para que realice las reparaciones y adecuaciones de la carrera 7 entre calles 43 y 44 del barrio Restrepo, para evitar que a la comunidad se le siga vulnerando sus derechos, toda vez que la referida vía se encuentra extremadamente deteriorada debido al levantamiento de la capa asfáltica, generando enormes huecos, la parte que conecta con la avenida Tobogán.

Por lo anterior solicita que entre la carrera 7 entre calles 43 y 44 del barrio Restrepo se realice la pavimentación de la vía, con el fin de evitar que se sigan presentando accidentes de tránsito en especial de ciclistas y moto-ciclistas

Lo anterior, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día **lunes (26) de octubre de 2020**, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Saenz'.

CLAUDIA YAZMIN GONZALEZ SAENZ
SECRETARIA